

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 7 de enero de 1888.

NUMERO 4

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

AÑO 1888.

BISIESTO.

ENERO.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Sábado 7.—San Julián, mártir; san Crispín y Niceto, mártires; san Teodoro, monje.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

- Secretaría de Justicia.**
Oficio.
- Secretaría de Gobernación.**
Informes.
- Secretaría de Policía.**
Acuerdo.—Oficio.
- Secretaría de Fomento.**
Oficio.—Informe.
- Secretaría de Hacienda.**
Rectificación.
- Secretaría de Instrucción Pública.**
Rectificación.
- Secretaría de Guerra.**
Listas.
- Secretaría de Marina.**
Contrato.—Oficio.—Movimiento marítimo.
- Administración Judicial.**
Edictos.
- Régimen Municipal.**
- Anuncios.**

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 188.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.—San José, enero 6 de 1888.

Señor Ministro de Justicia.

El señor Promotor Fiscal; en comunicación fecha de ayer, nº 1, participa á esta Secretaría, que los señores Licenciados don Manuel Felipe Quirós y don Joaquín Aguilar, rindieron por escritura otorgada el 31 de diciembre último, la garantía de ley, para ejercer el Notariado Público.

Cábeme la honra de comunicarlo á U., para los efectos consi-

guientes y me repito su atento y seguro

servidor,
MAURO FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 4.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Enero 5 de 1888.

Conforme lo prescribe la circular nº 6 de 6 de mayo del año anterior, tengo el gusto de poner en conocimiento de U. lo poco que ha ocurrido en este cantón en el mes de diciembre próximo pasado, y de remitirle originales los informes recibidos de los respectivos Jefes Políticos de los cantones menores lo mismo que el del señor Agente Principal de Policía de esta ciudad.

En el mes de diciembre, esta autoridad dió especial atención á las fiestas cívicas, y á la composición de caminos, de cuyos asuntos me voy ahora á ocupar.

Fiestas.

Como ya había manifestado á U. estas pasaron sin mucha animación, pues el pueblo entregado á sus tareas no las desatendió en toda la semana hasta el domingo, último día de ellas, en que hubo mayor concurrencia.

Es de notarse que en los tres días no aconteciera nada notable, y en todos ellos reinó el mayor orden.

Caminos.

Los trabajos de reparación de ellos han seguido bajo el mismo plan de que se dió cuenta por esta Gobernación en el informe correspondiente al mes de noviembre.

A continuación me permito mostrarle el número de metros de camino que se han compuesto, la cantidad que se ha invertido y la que existe en caja en cada uno de los cinco cantones de esta provincia.

Cantón central.

Metros de camino compuesto... 22,702
Cantidad invertida. \$ 1,317-93
Existencia en caja. 426-05

Cantón de Barba.

Metros de camino compuesto... 7,600
Cantidad invertida. \$ 476-65
No hay existencia.

Cantón de Santo Domingo.

Metros de camino compuesto... 7,000
Cantidad invertida. \$ 747-25
No quedó existencia.

Cantón de Santa Bárbara.

Metros de camino compuesto... 7,950

Cantidad invertida. \$ 411-45
Existencia en caja. 79-05

Cantón de San Rafael.

Metros de camino compuesto... 6,000
Cantidad invertida. \$ 483-75
Existencia en caja. 120-25

Resumen General.

Metros de camino... 51,252
Cantidad invertida. \$ 3,437-05
Existente en caja.. 625-35

Movimiento de cárcel.

Quedaron en la cárcel en noviembre, reos... 17
Entraron á ella en diciembre... 62
Salieron en el mismo mes... 70
Quedan en la cárcel... 9

Gastos en la cárcel.

Por mantención de reos pobres... \$ 43-90
" sueldo del Alcaide... 30-00
" " " corchete... 10-00
" " de los policías... 40-00
" gastos de alumbrado... 7-50
" " extraordinarios... 17-65

Suma... \$ 149-05

Producto de carcelajes... \$ 33-75

Saldo en contra... \$ 115-30

Educación.

No omitiré manifestar á U. para concluir este informe, que el resultado de los exámenes practicados en fin de año, en las escuelas primarias ha sido satisfactorio, según estoy informado y no podía ser de otra manera, pues he visto la dedicación que en todo el año han tenido los maestros en general, trabajando aun en horas extraordinarias.

Con toda consideración y respeto, tengo la honra de suscribirme de U. atento servidor,

J. GUTIERREZ.

Nº 213.

Señor Gobernador de esta provincia.

Agencia única principal de Policía de la provincia de Heredia.—Diciembre 28 de 1887.

Cumplo con el deber de informar lo conveniente sobre lo practicado en esta oficina en el presente mes.

En el registro de vagos que lleva esta Agencia, se ha incluido á Fulgencio Morales Paniagua y Juana Aguilar, único apellido, contra los cuales sigo las informaciones respectivas.

Pedro Sánchez, procesado por vagancia y á quien se había ordenado enviarle en confinamiento á Talamanca, fué puesto en libertad por haber rendido fianza conforme con la ley.

Por orden de esa Gobernación me

constituí en la villa de Santa Bárbara de esta provincia, á seguir información para averiguar quiénes fueran las personas que instigaran ó tomaran parte en un motín ó asonada contra el señor Jefe Político don Florentino Cortés; la cual pasé al señor Juez del Crimen.

De conformidad con la ley, se declaró prescrita la acción penal, en información seguida para averiguar quién vendiera en el Mercado de esta ciudad, carne en mal estado.

Igual declaratoria tuvo lugar en la instrucción seguida para saber quién le causara unos daños á Pilar Brenes (a) Cueva.

También fué declarada prescrita la pena impuesta á Joaquín Ramírez Hernández, por injurias leves inferidas al señor Sotero Arce Benavides.

José López Murillo, procesado por juego prohibido, ha purgado en las cárceles de esta ciudad la pena que se le impuso.

Se ha adelantado el trabajo en varias informaciones que sigo por faltas, y con la preferencia debida, me he ocupado y me ocupo en hacer efectivos los detalles que las demás autoridades me dirigen, referentes á la composición de caminos.

Con toda consideración soy de U. atento servidor,

J. M^a MORALES C.

Nº 225.

Señor Gobernador de esta provincia.

Jefatura Política }
de Barba. }

30 de diciembre de 1887.

Cumpliendo mi deber tengo el gusto de informar á U. de los trabajos practicados en este cantón durante el presente mes.

En virtud de órdenes dadas por esta autoridad en el mes próximo pasado, la mayor parte de las casas de esta villa y los demás distritos de este cantón han sido encaladas y aseados sus respectivos solares en el presente.

Los trabajos de empedrados en esta villa, por ser la época inoportuna, se suspendieron para continuarlos más adelante.

El Agrimensor Público don Moisés Rodríguez, en virtud de haber sido comisionado por el Municipio, dió su informe sobre demarcación del perimetro de esta villa.

A principios del próximo mes de enero se destruirá la casa en mal estado que existe en el lugar en que se va á construir el edificio municipal, obra de gran importancia para este cantón y la cual no se podría llevar á cabo sin el generoso auxilio del Supremo Gobierno que ha donado en favor de este trabajo la suma de \$ 500. Ya se hizo el contrato de los adobes para las paredes de este edificio y se están preparando las maderas para el mismo.

De la contribución directa para caminos se han recogido \$ 430 y de multas impuestas por morosidad \$ 20, es toda la suma \$ 450, la cual se ha invertido en la composición de los caminos vecinales de este cantón, con más \$ 26-65 en que quedan alcanzados estos fondos, y con esta cantidad se han compuesto próximamente 3,600 metros de camino.

Inmediatamente que los detalles para la composición de caminos particulares fueron aprobados por el Supremo Gobierno, mandé notificar a los interesados las sumas en que fueron detallados, y he dado principio esta semana a la composición de aquéllos, dejándose en regular estado en el cantón como 4,000 metros, con un costo que todavía no sé.

En el presente mes fueron entregados por el contratista al Presidente de la Junta de Educación de esta villa, 12 pupitres, los cuales se colocaron en el local de la escuela de varones, donde quedan a la vista por si hay alguien todavía que diga que no existen.

Los exámenes de las escuelas públicas del cantón se verificaron en los días 7, 8, 10 y 13 de este mes, asistiendo a los de esta villa el Presidente de la Junta de este distrito, y no a los de San Pedro su respectivo Presidente, por hallarse gravemente enfermo.

Del resultado de estos actos nos dará cuenta en su debido tiempo el señor Inspector de la provincia.

El día 18 del presente se hizo el nombramiento de los Regidores que han de fungir en el año próximo.

Dejo así terminado el presente y me suscribo su muy atento y seguro

servidor.
JUAN BAUDRIT.

Nº 305.

Señor Gobernador de esta provincia.

Jefatura Política de Santo Domingo.
Diciembre 31 de 1887.

Cumplo con el deber de dar a Ud. el informe mensual que, en virtud de la circular nº 6 de 6 de mayo último, es obligación de esta autoridad dar cuenta de la marcha administrativa del cantón, el cual doy a Ud. el que corresponde al mes en curso.

Principiaré primero por los caminos que en este año, por haber transcurrido un invierno tan favorable, la descomposición de ellos ha sido muy poca, y poco creo será el costo que se haga para dejarlos en perfecto estado de transición.

El número de metros que hasta la fecha se han compuesto de camino en todo el cantón, es de 7,000, distribuidos en los varios distritos que comprende, de la manera siguiente: en el distrito del centro, 1,000 metros; en el de Santa Rosa, 2,000; en el de Santo Tomás, 1,500; en el de San Vicente, 1,000; y en el de San Miguel, 1,500. En la actualidad se encuentran paralizados los trabajos por motivo de que los jornaleros se ocupan en sus tareas de cogidas de café; pero creo que dentro de quince días ya podrán emprenderse de nuevo hasta terminarlos. No dejaré de manifestarle que dichos trabajos están concluidos casi en su totalidad.

La capitación legal de un peso por cada individuo, que según la ley de 31 de agosto último debe hacerse, hasta ahora no se ha obtenido los resultados que se desean, aun exigiendo con se-

verdad además de la contribución, una multa por la demora en verificarlo; por motivo de que es difícil encontrar a ciertas personas, y por consiguiente hacerlos llegar a donde deben satisfacer dicho impuesto, y la policía es a la que he encargado para intervenir directamente con los morosos para hacerlos cumplir con sus obligaciones.— De mi parte he hecho y haré lo posible por que pronto se haga definitivamente la recolección del impuesto, y tan luego se haya verificado me daré el gusto de comunicarlo a Ud.

Hasta la fecha, según informe pedido al Tesorero encargado de la recolección de dicho impuesto, ha entrado al Tesoro la suma de \$ 666-00, se ha gastado la suma de \$ 747-25, y recogido por multas la suma de \$ 25.

La partida de gastos aparece mayor que la de entradas, es decir, se ha gastado más de lo que ha producido la capitación; pero esto se ha hecho de acuerdo, tomando la suma de \$ 81-25 de los fondos de la segunda contribución, ó sea de los que llamamos para caminos vecinales que fué aprobado últimamente por el Gobierno, y después que se haya hecho la recolección de este último impuesto, hacer el entero en el otro.

En cuanto al orden público, me es grato manifestarle que durante el corriente mes ha sido bastante satisfactorio, sin tener que lamentar desgracia de ningún género.

La salubridad en este cantón ha mejorado muchísimo, tanto porque ahora principia la estación seca y cualquier elemento que pudiera dar desarrollo a algunas enfermedades, desaparece, como también desde la fecha en que se ordenó que todos los depósitos que contenían mieles de café y que se encontraban en el centro del cantón, se cerraran sin excepción ninguna, contribuyó notablemente a la desaparición de una especie de peste que se desarrolló en el invierno pasado y que dió motivo a serias reflexiones pues no sabían a qué atribuir el origen de tanta enfermedad.

Cábeme también el gusto de informar a U. sobre el principal punto, sobre los exámenes de fin de año rendidos por las escuelas, superior de varones y superior de mujeres, dirigidas respectivamente la de varones por el señor don Juan A. García y la de mujeres por la señorita Eduvigis Rodríguez.

Sobre el examen del señor García, diré a U. que los deseos de los padres de familia no quedaron satisfechos por los frutos que dió.

Respecto al de niñas que dirige la señorita Rodríguez, no dejó nada que desear. Aquí demuestra la constancia y el trabajo asiduos con que se ha esmerado durante el año para cumplir con el sagrado deber que le impone el magisterio, cuya misión ha cumplido estrictamente, como también por el principal objeto que es el de que los padres de familia vean en sus hijas una esperanza para el hogar.

Dejo así vertido mi informe, y me suscribo de Ud. con toda consideración

servidor,
JUAN GONZÁLEZ.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Oficina de Depósito y canje de Publicaciones.

San José, 31 de diciembre de 1887.

En el mes de diciembre que hoy termina, no ha habido otro trabajo extraordinario que el envío de la rela-

ción del viaje del señor Presidente a la República de Nicaragua, a los Consules en Europa y Sud América, no se verificó esa remisión a los residentes en Centro América y Cuerpo diplomático porque el número de ejemplares puesto a mi disposición fué limitado.

Las publicaciones oficiales "Diario Oficial" y "El Maestro", han sido distribuidas de la misma manera de que he dado conocimiento a U. en mis informes anteriores.

El arreglo de los folletos que contenía el archivo de rezagos está al concluirse y lo comunicaré a U. tan pronto como se haya terminado.

Los periódicos recibidos son los siguientes.

De Guatemala.

El Guatemalteco	Guatemala.
La Estrella de Guatemala	Id.
Diario de Centro América	Id.
El Día	Id.
La Estrella de Oriente	Chiquimula.
El Bien Público	Quezaltenango.
Gaceta de los Tribunales	Guatemala.
El Muchachito	Id.

De Honduras.

La Nación	Tegucigalpa.
La República	Id.
El Republicano	Trujillo.
El Patriota	Roatan.
La Regeneración (nuevo)	Choluteca.

De Nicaragua.

Gaceta Oficial	Managua.
Diario Nicaragüense	Granada.
La Nueva Era	Managua.
El País (nuevo)	Id.

Del Salvador.

Diario Oficial	San Salvador.
El Comercio del Salvador	Id. id.
Boletín Religioso (nuevo)	Id. id.
Boletín de Agricultura	Id. id.
Diario Oficial	Id. id.

Estados Unidos de América.

La Crónica	Los Angeles Cal.
El Progreso	Filadelfia.
The American Mail And Export Journal	Nueva York.
El Comercio del Valle	S. Luis Missouri.
El Comercio	Nueva York.

De Méjico.

Diario Oficial	Méjico.
Economista Méjicano	Id.
Gaceta Médica (nuevo)	Id.
Memorias Sociedad Científica Antonio Alzate	Id.
El Latino Americano	Id.
Revista Latino Americana	Id.

De la Argentina.

La Razón	Buenos Aires.
Memoria del Ministro de lo interior al Congreso 1887	Id.
Primer Censo General de la provincia de Santa Fe	Santa Fe.

De Chile.

El Mercurio	Valparaíso.
-------------	-------------

De Colombia.

El Fisgón Impertinente (nuevo)	Panamá.
La Estrella de	Id.
Star & Herald	Id.
Gaceta de	Id.
Gaceta de los Tribunales	Id.
El Cronista	Id.
Diario Oficial	Bogotá.
El Taller (nuevo)	Id.
La Nueva Era	Ocaña.
La Tarde	Medellín.
Anales de Instrucción Pública (nuevo)	Bogotá.
El Cauca	Popayán.
El Ibero Americano (nuevo)	Palмира.
Gaceta Judicial (nuevo)	Bogotá.

Del Ecuador.

El Globo	Guayaquil.
Semana Literaria del Globo	Id.
La Nación (nuevo)	Id.
El Foro Ecuatoriano (nuevo)	Id.
El Progreso (nuevo)	Cuenca.
Diario de Debates (nuevo)	Quito.

Del Perú.

El Obrero de la Unión	Chiclayo.
-----------------------	-----------

De Venezuela.

La Gaceta Oficial	Caracas.
-------------------	----------

De Cuba.

La Voz de Cuba	Habana.
----------------	---------

Antillas Holandesas.

Boletín de Librería	Curacao.
Notas y Letras	Id.

De Alemania.

Berliner Presse	Berlín.
-----------------	---------

De España.

El Mentor de 1ª Enseñanza	Barcelona.
La Unión Ibero Americana	Madrid.

De Francia.

La Estafeta de	París.
Revista Diplomática	Id.
Nouvelles de Paris	Id.
Manuel Generale d'Instruction	Id.
Le Pelerin	Id.
Cosmos	Id.

De Inglaterra.

Revista Económica	Londres.
-------------------	----------

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro atento

servidor,
BERNABÉ QUIRÓS.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 172.

Palacio Nacional.

San José, 6 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para escribiente de la Agencia de Policía de la ciudad de Alajuela a don Joaquín Sanabria en reemplazo de don Gerardo Soto, que según informe del señor Gobernador de la dicha provincia, se ha retirado de su empleo.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Policía,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 4.

Señor Ministro de Policía.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—5 de enero de 1888.

A las 8 a. m. de hoy se practicó la visita ordinaria del presidio de San Lucas.

La existencia de presos es de 94. El día 1º, como lo avisé por telegrama, se ahogó un reo cuando se bañaba. Este, según me informé hoy, se llamaba Miguel Herrera y León, y no Badilla, como me lo habían informado.

Continuarán quizá durante el presente mes en la socola de que hablé en la visita anterior, pues la extensión que comprende es grande.

Sacan la madera que debe emplearse en el nuevo muelle que se construirá, la cual, en cuanto se complete la necesaria, se colocará.

La cría de cerdos llega hoy al número de 241; la de gallinas a 108; y en la de ganado se han aumentado tres cabezas.

Se vieron los libros del Economo y proveedor, y se encontraron en forma.

En la lista de presos sólo se quejó el reo Rafael Meléndez, por habérsele puesto a trabajar, estando exento por gracia del Ejecutivo, en virtud de

enfermedad, y se dispuso la observancia de dicho acuerdo.

No hubo ninguna falta que notar y corregir.

Enfermos existen 14 que el médico recetó.

El aseo en lo general es bueno.

El consumo durante el mes próximo pasado, ha sido de 3,998 litros 40 decilitros de maíz, 3,400 plátanos y 4 cerdos para manteca. El gasto, según presupuesto efectivo, sin incluir la guarnición—monta á \$ 434-05.

El servicio militar ha mejorado y se espera todavía más de los servicios que allí presta como sargento un militar de mayor grado que los instruye.

Sin más de que informar, concluyo dándome el gusto de suscribirme del señor Ministro, muy atento

servidor.
SALV. JIRÓN.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Señor Ministro de Fomento.

La Uvita, 1º de enero de 1888.

Señor:

Hoy he desembarcado en este puercecito á las 8 a. m. con toda felicidad.

Encontré á mis ayudantes y compañeros don Victor Gölcher, don Francisco Marín y don Justo Gamboa, acompañados de 27 vecinos de Río General (Nueva Santa María) y algunos otros Boraqueños y Terrabas que me esperaban porque ya tenían noticia de mi llegada.

La vereda entre la Uvita y Río General, está ya transitable para andar á pie y á caballo, pues han traído catorce bestias para llevar la carga, habiendo venido la señora María Garbano de Mena con su esposo montados á caballo, sin ninguna novedad; lo que servirá de prueba para demostrar que está expedito el camino.

De Puntarenas á la Uvita he gastado tres días de navegación, por ser malo ahora el tiempo (vientos en contra).

Me embarqué en el bongo "Bolívar", trayendo poco más de treinta quintales de provisiones, ropa y materiales para el trabajo, y varios encargos de los vecinos del Río General.

Tengo, pues, el gusto de noticiar al señor Ministro de Fomento que está el primer lance salvado, es decir, dar la confianza que necesitaban los vecinos de la nueva población de Río General; hoy alzan mercaderías y provisiones que llegarán en dos ó tres días á lo más á Río General, sin el gran costo que tenían antes trayéndolas por "Cerro Frio".

El cuadrante que se estaba formando entre Río General y Peña Blanca, está terminado.

El camino entre Río General y Orosi de Cartago, lo continuaré en seguida que llegue al punto á donde ha llegado Justo Gamboa. En febrero ó marzo saldré á Orosi con la vereda concluida, salvo caso fortuito.

Tengo gente disponible para el trabajo, tanto de aquí como de los pueblos; y como tengo provisiones suficientes, creo que nada me faltará para cumplir la comisión que el Gobierno tuvo á bien confiarme en abril del año próximo pasado.

Con toda consideración me suscribo de U. atento y seguro

servidor.

J. RICARDO ALPÍZAR.

Nº 3.

Señor Ministro de Fomento.

Superintendencia del Ferrocarril.—División del Pacífico.—Esparta, enero 4 de 1888.

Tengo la honra de informar respetuosamente sobre los trabajos ejecutados en el Ferrocarril á mi cargo, durante el mes próximo pasado.

VÍA.

Dos cuadrillas se han ocupado en los trabajos de nivelación y arreglo de la vía: la primera, en el trayecto de Barranca á Esparta, levantó y colocó durmientes nuevos en la estacada número 1 y cuesta del lado allá del Barranca; se entretiene actualmente en nivelar algunos malos pasos que el tráfico ocasiona en la gradiente de Barranca á Esparta, reemplazando todo durmiente malo por otros de madero-negro. La segunda cuadrilla entretiene el trayecto de la Bomba á Puntarenas, y la reparación formal que se empezó en la Angostura se terminará dentro de dos semanas más.

En la estación de Esparta se ha hecho una excavación de 50 metros de longitud, cuatro metros de ancho y 1 metro de profundidad para prolongar la vía férrea y facilitar el despacho de las mercaderías, pues las vías establecidas últimamente para el servicio del taller hacen indispensable prolongar la primera para el buen servicio de la arriería. Este trabajo quedará terminado dentro de dos semanas.

TALLERES.

Departamento mecánico.

A la locomotora "Puntarenas" se le hicieron las siguientes reparaciones: Se le cambiaron los anillos del émbolo izquierdo y 2 de los resortes que ajustan los mismos. En el "tender" se arreglaron los resortes de los carretillos y cambiaron cuatro zapatas del freno.

A la "Marcial Rojas" se le ajustaron las "paralelas"—guías de los émbolos y se arregló el inyector que no funcionaba. Además se repusieron las mangueras que comunican del tender á la máquina.

En la chimenea se remachó un parche en un hueco que se había hecho. Las tres locomotoras se lavaron con presión hidráulica por la bomba de vapor establecida en los talleres.

Departamento de herrería.

Se hizo un juego de cuchillas para el torno y de cinceles para el herrero. Se construyeron unos estribos para el tender de la "Puntarenas," y se han ejecutado muchas piezas para arreglar los carros de carga.

Para la vía se han arreglado muchos picos, barras y pisones.

Departamento de carpintería.

Los trabajos de arreglo de todos los carros han sido terminados, y todo el material rodante está hoy en perfectísimo estado para servir en el verano que ya comienza. Uno de los carros de pasajeros, viejo y podrido se desarmó completamente para utilizar de éste la plataforma y tener un carro más para carga.

Como el departamento de herrería ocupa hoy una parte del local que se necesita para el de mecánica, se están preparando algunos trabajos construir una bodega para el hierro y colocar las fraguas independientes.

Las máquinas de rajar y acepillar han dado en el mes próximo pasado los siguientes productos, excluyendo lo que se ha trabajado para el mismo taller.

Compañía de Agencias por...	\$ 41-00
A. Villaseñor.....	43-80
M. Brenes.....	85-00
Francisco Lacoste.....	5-20
A. Villaseñor.....	6-00

Total.....\$ 184-00

Teniendo aun muchos trabajos particulares por ejecutar durante el presente mes.

Es indudable que el trabajo activo y continuo de los talleres ocasiona una gran economía en los trabajos de reparación en las máquinas.

Las reparaciones importantes, delicadas y de gran valor que en estos últimos meses se han hecho en las locomotoras y demás material rodante, estan probando mi aserto.

Quando el departamento de herrería se termine tengo intención de establecer un pequeño horno de fundición y entonces los talleres serán completos y se tendrá aquí todo lo necesario é indispensable para el buen servicio del Ferrocarril.

MOVIMIENTO FINANCIERO.

Ha comenzado ya la estación seca, y aunque no hay productos por carga para exportar, pues no ha llegado todavía el café, las mercaderías de importación producen algo porque hay muchas en Aduana, pero faltan arrieros y los productos son pequeños todavía.

El cuadro adjunto indica el estado

de los libros de contabilidad el 31 de diciembre último.

Del señor Ministro, muy atento y obediente servidor,

Ing. LUIS MATAMOROS.

BALANCE de los libros del Ferrocarril del Pacífico el 31 de diciembre 1887.

Cuentas.	SALDOS.			
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Caja.....	\$ 15476-44.	\$ 15555-91.		\$ 19-47
Fletes ..		12003-09.		12003-09
Tiquetes.	4766-20.	2167-25.	\$ 2598-95.	
T. Nacl.	15555-91.	798-75.	14757-16.	
Talleres.		507-35.		507-35
Jef. Sec.		4766-20.		4766-20
Totales ..	\$ 33798-55.	\$ 35798-55.	\$ 17356-11.	\$ 17356-11

Superintendencia. Ferrocarril de Costa Rica.—División del Pacífico.—Esparta, diciembre 31 de 1887.

Ingº LUIS MATAMOROS.

SECRETARIA DE HACIENDA.

RECTIFICACION.

En las listas de Billetes incinerados publicadas en los Diarios números 154, 155 y 156 del año ppdo., y nº 1º del corriente, se puso por error de imprenta; dos mil seiscientos treinta y un billetes de \$ 2-00: debiendo ser, dos mil ochocientos cuarenta y medio billetes de \$ 1-00 cada uno.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

RECTIFICACION.

Por haberse publicado con algunos errores la Ley reglamentaria del Liceo de Costa Rica (Decreto nº XVIII de 16 de diciembre de 1887), se hacen las rectificaciones siguientes:

A.—El capítulo II debe comenzar así.

"Materias de enseñanza.

Art. 11.—Las asignaturas que corresponden á las tres divisiones, son:"

Concluye así:

"El orden, distribución y desarrollo, etc."

B.—La fracción f) del artículo 23 debe leerse así:

"f) retirar la beca á los alumnos de la Sección Normal en los casos previstos por este Reglamento."

C.—La fracción d) del artículo 24 debe leerse en estos términos:

"d) determinar, en vista del informe del Director, los alumnos que merecen "certificado honorífico."

D.—Léase así la fracción d) del artículo 31:

"d) examinar y aprobar la lista de los alumnos que merezcan figurar en los cuadros de honor."

E.—El artículo 65 debe leerse así:

"Art. 65.—La vigilancia sobre los alumnos arrestados incumbe á los Profesores ordinarios, quienes la ejercerán etc."

F.—En el penúltimo renglón del artículo 71, donde dice *escribirán*, léase: *anotarán*.

G.—El artículo 76 debe leerse así:

"Art. 76.—Es prohibido á los alumnos permanecer en las aulas cuando no tengan lección en ellas ó retirarse del Liceo, etc."

H.—El artículo 112 queda rectificado así:

"Art. 112.—En el examen oral el profesor respectivo hará las preguntas.

I.—En el artículo 129, donde dice "149, léase: "150"

J.—El artículo 133 debe comenzar así:

"Art. 133.—Durante los exámenes orales de fin de año se pondrán en exhibición, etc."

K.—El artículo 145 debe leerse así:

IMPORTACIONES.

El 20 de enero del corriente año se publicó el siguiente aviso:

"Para evitar errores y reclamos se avisa al comercio en particular y al público en general, que desde el primero de abril del corriente año en adelante, bultos que contienen mercaderías de varias clases según la tarifa del ferrocarril de Costa Rica, División Atlántica, pagarán el flete en su totalidad de la clase más alta de la tarifa; también se cobrará el flete dicho, sobre mercaderías no claramente especificado el contenido de los bultos por los interesados antes de su remisión, sin lugar á reclamo después por error de aforo."

Ahora para evitar errores y reclamos, suplico á los señores importadores por la vía de Limón, de mandar á mi oficina en San José [departamento de fletes], listas del contenido de sus importaciones (duplicados de las listas mandadas á la casa de Agencias).

No cumpliendo este requisito será imposible reconocer reclamos por errores de aforo.

San José, 20 de diciembre de 1887.

MINOR C. KEITH.

10 v. 4.

LICITACION.

Hay que elevar hasta tres hiladas las paredes del edificio de la escuela de varones de la Arenilla, cambiar la madera deteriorada del techo, componer el piso, hacer otro departamento, poner las puertas y ventanas y hacer un corredor. Los que deseen contratar ese trabajo, que debe darse hecho en todo el mes de enero entrante, pueden dirigirse al infrascrito Presidente de la Junta de Educación de dicho distrito escolar.

Arenilla, Cartago, 14 de diciembre de 1887.

JERÓNIMO MORA.

3.-v.-2

José Vargas M.,

ABOGADO.

Tiene el honor de anunciar á sus clientes y amigos, que está á su disposición en la calle del comercio N° 57. Este.

San José, 4 de enero de 1888.

3 v. 2.

BANANAS.

—1888.—

Desde el primero de enero próximo, el precio de las Bananas que se reciban en la División Atlántica será como sigue:

Racimos de primera clase, cuarenta y tres centavos.

Racimos de segunda clase veintinueve y medio.

San José, diciembre 30 de 1887.

MINOR C. KEITH.

10. v. 2.

AVISO.

Se venden por la mitad de su valor un clasificador y un cajón para jalar café.

En esta imprenta se dará razón.

10. v. 5.

Bazar de San José.

Acaba de llegar á este conocido establecimiento un grande y variado surtido de mercaderías enteramente nuevas y de buen gusto, entre ellas becerros frescos

El te negro

que tanto ha gustado á nuestros parroquianos, ofrecemos todo á precios muy moderados.

5-v.-2.

AVISO.

Se vende el establecimiento "La Marsellesa," que consta de vinatería, pulpería, tercena, taquilla, barbería y gallera. Todo en condiciones muy favorables.—Para pormenores entenderse con Francisco W. Blanco.

Alajuela, enero 2 de 1888.

15 v. 2.



Con esta marca ha desaparecido de los potreros de la hacienda "La Verbena," un macho casi bayo y de regular tamaño.

Se le dará una gratificación á la persona que dé razón ó lo presente en la oficina de

MINOR C. KEITH.

6 v.—5

El viernes próximo pasado desapareció de un potrero del finado Concepción Orozco, en Grecia, un macho negro con una pata torcida, pasitrotero. Doy una buena gratificación al que me lo presente ó de razón de su paradero.

San Isidro de Heredia, enero 3 de 1888.

FRANCISCO VILLALOBOS.

4. v. 2.

Para viajes á Puntarenas y á Carrillo.

Alquilo un magnífico carretón con resortes, de cuatro ruedas y cómodo para ocho personas.

También vendo un telefono en muy buen estado y que funciona en una distancia de 21 millas.

R. CASTRO FRNZ.

San José, 4 de enero de 1888.

6. v. 2.

Tesorería del Protomedicato.

Las siguientes patentes de botica vencieron el último de setiembre y aun no han sido renovadas.

Aserí	Pedro Castro T.
Piedras Negras	Juan Jiménez.
Cartago	Juan A. Escoto.
"	Ezequiel Sáenz.
Tres Ríos	Eufrasio Pacheco.
"	Pedro García A.

Santo Domingo	Francisco Blanco.
Bagaces	Ignacio Sarmiento.
San Ramón	Pedro Urrutia.
"	Manl. M ^a Guerrero
"	Rudecindo Lobo.
"	Pioquinto Quesada.
Nicoya	Manuel Sánchez G.
"	Guadalupe Ramos.

San José, 15 de noviembre de 1887.

ECHVERRÍA & CASTRO.

16 v. 14.

LA COSTARRICENSE

Fábrica de seños de hule.

DE

T. Sibaja.—Alajuela.

Catálogo Ilustrado etc. donde los señores Echeverría & Castro, únicos

Agentes.

San José, noviembre 1° de 1887.

16-v-16.

LA OFICINA

DEL

Registro Central del Estado Civil,

Se ha abierto en un departamento interior de la casa que ocupa la Administración General de Correos.

San José, 5 de enero de 1888.

3. v. 2.

Al Comercio.

Durante la presente cosecha de café, los vapores de la Pacific Mail St. Shisp. C., llevarán á New York café en Pergamino al mismo flete que el de café Beneficiado, es decir, un centavo libra oro americano.

Los vapores de la misma Compañía que tocarán en Puntarenas el 8, 11 y 13 del presente mes de enero recibirán café, ya sea en Pergamino ó Beneficiado á razón de (£ 3. 10. 0.) tres libras diez chelines (en lugar de cuatro libras) por tonelada de 2,240 libras, en conexión con los vapores de la Compañía Mala Real Transatlántica Francesa, Hamburguesa y Transatlántica Española.

Compañía de Agencias de C. R.,
Agentes.

5 v. 2.

ALMIDON DE YUCA,

de primera clase, vendemos por mayor y al menudeo.

ESCALANTE & HERMANO.

Calle del Comercio N° 36.

10 v. 3.

TENEDURIA DE LIBROS.

POR

J. Galdámez.

4^a EDICION.

A \$ 2-20 EJEMPLAR.

DE VENTA:

en la librería de Joaquín Montero y en casa del infrascrito: calle del Laberinto, n° 27, Sur.

MARIANO CASTRO.

6-v-5.

SOCIEDAD ANONIMA.

Mercado de San José.

La Junta directiva de esta empresa, en sesión celebrada hoy á las 2 p. m., acordó convocar á junta general de accionistas para las dos de la tarde del día catorce del mes en curso, en la oficina del Mercado.

San José, enero 2 de 1888.

T. H. PENNY,
Admor.

8 v. 2.

AVISO.

El 5 de enero entrante se abrirán las clases de TELEGRAFÍA PRÁCTICA en esta ciudad, Cartago, Heredia, Alajuela y Puntarenas. Las personas que deseen ingresar en dichas clases se servirán presentarse en las respectivas oficinas telegráficas para ser inscritos.

Dirección General de Telégrafos. San José, 31 de diciembre de 1887.

F. ROB. CASTRO.

6—2.

AZUCAR.

Refinado, por mayor, vende la Farmacia del Mercado.

4 v. 2.

Buen negocio.

Deseando descansar algunos meses, alquilo el "Hotel de Roma" ó Restaurante solamente.

Entenderse con su propietario

G. SACRIPANTI.

San José, diciembre 26 de 1887.

6—4.

Protomedicato de la República.

En esta fecha ha sido incorporado en la facultad médica de Costa Rica el Doctor don José C. Gasteazoro.

San, José, diciembre 31 de 1887.

El Prosecretario,
G. RUCAVADO.

El nuevo CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS se vende á \$ 1 el ejemplar en la Agencia de

Echeverría & Castro.

10. v. 4.

¡Qué Ganga!

En la panadería y sucursal de "La Espiga de Oro" se vende manteca fresca de la reconocida marca "La Favorita," á \$ 1-25 lata de 5 libras.

Garantizo la clase.

San José, 19 de diciembre de 1887.

TOMÁS GARCÍA.

6 v. 5.

INTERESANTE.

En la Fábrica Nacional de Licores hay de venta teja nueva de San Antonio, de buena calidad, y también teja vieja.

San José, 30 de noviembre de 1887.

20 v. 10.

Cerveza San Luis y Estrella, de venta al por mayor en la Farmacia del Mercado.

5. v. 3.